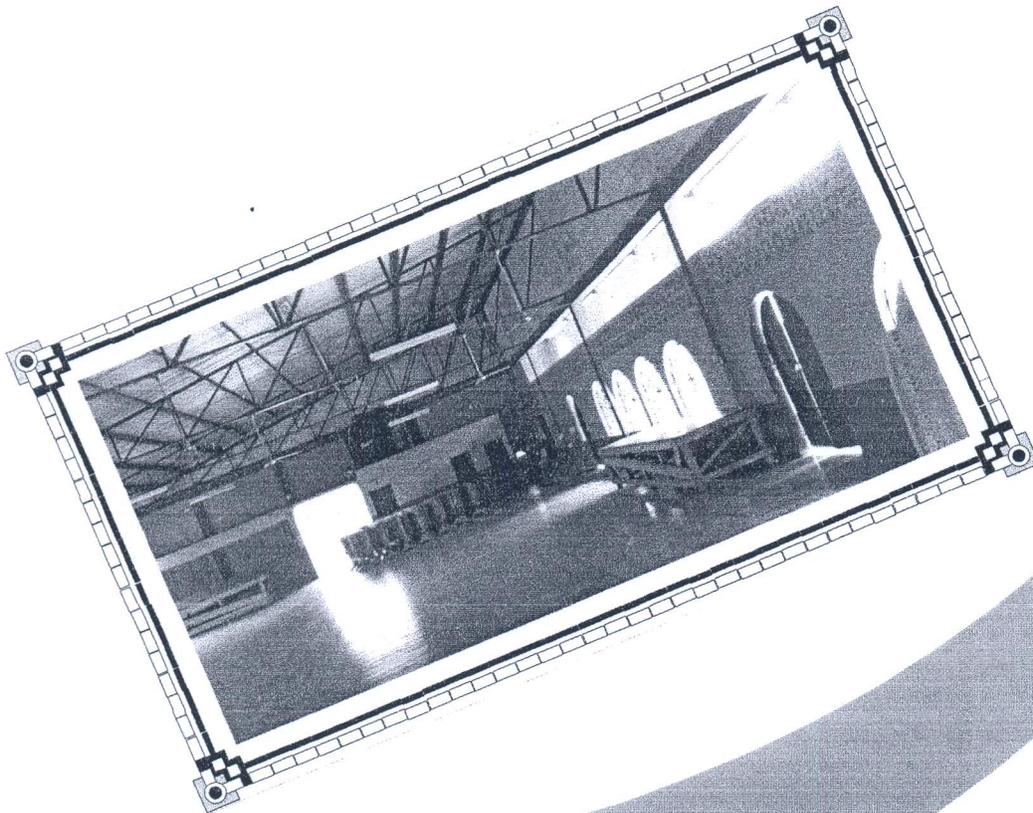




MUNICIPALIDAD DE PIMIENTA, CORTES
PERFIL DE PROYECTOS
JULIO 2017

PROYECTO DE ACONDICIONAMIENTO DEL CENTRO CIVICO MUNICIPAL, BO. EL CENTRO, PIMIENTA, CORTES.



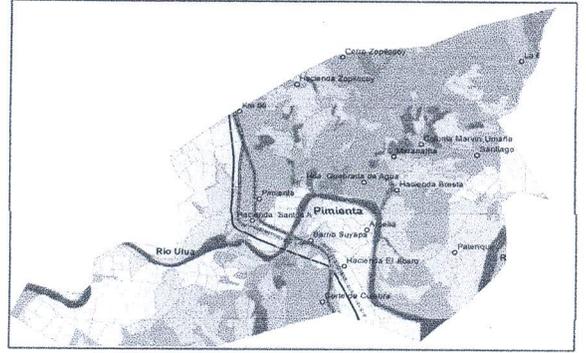
DATOS GENERALES DEL MUNICIPIO DE PIMIENTA

Extensión Territorial: 39.34 km²

Población: 26,084 personas

Ubicación geográfica

El Municipio de Pimienta se encuentra ubicado en el departamento de Cortés, al noreste del país. Se desarrolla principalmente a lo largo de la carretera CA-5 Norte que conecta a esa zona con el centro del país.



Ubicación: Geográficamente se localiza en las siguientes coordenadas:

desde	87° 58' 06"	hasta	87° 58' 40"	Longitud
				Oeste
desde	15° 16' 49"	hasta	15° 17' 08"	Latitud Norte

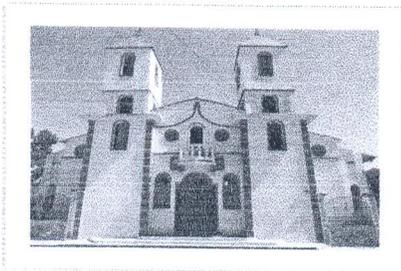
Colindancias:

Norte: Municipios de San Manuel y Villanueva

Sur: Municipio de Potrerillos

Este: Municipio de El Progreso, Depto. de Yoro

Oeste: Municipio de Villanueva



Altura: 60 msnm (promedio)

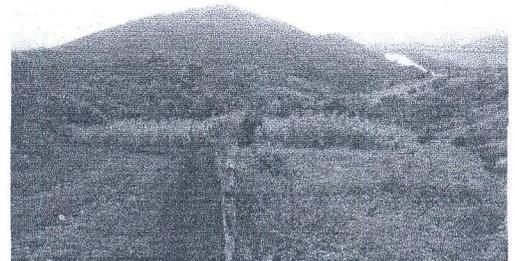
Relieve: La conformación de la superficie terrestre del municipio es plana ya que se encuentra, en su totalidad en un valle, con pendientes características que van de 0 a 5% de inclinación.

Acceso: El acceso al municipio se hace por la carretera CA-5 Norte, la cual cruza el municipio de norte a sur y conecta a las ciudades de Tegucigalpa con San Pedro Sula. Pimienta se ubica a escasos 26 km de San Pedro Sula.

Historia del municipio

El municipio de Pimienta se ubica en el Valle de Sula, en la parte sur del departamento de Cortés y es bañado por el caudaloso Río Ulúa.

A sólo 3 km río abajo se localiza la unidad maya de Cerro Palenque, habitada hace más de 200 años y que, como parte del Patrimonio Cultural Tangible, es un sitio arqueológico actualmente reconocido como Monumento Arqueológico.



Históricamente una considerable colonia de ciudadanos árabes, palestinos y centroamericanos instalaron sus negocios y empresas en Pimienta, dedicándose en su mayoría a la distribución de mercadería para el occidente de Honduras por la vía fluvial, lo mismo que como intermediarios en la explotación de varios productos provenientes del occidente.

La zona de explotación del ferrocarril nacional representa una parte muy importante del desarrollo de Pimienta, con una sección de línea, patios de acopio y fuentes de empleo para muchos ferrocarrileros.



En 1914, con la inauguración del puente ferroviario, queda totalmente comunicada la zona de Potrerillos, ocupando Pimienta el lugar comercial de mayor crecimiento, pues las compañías bananeras instalaron allí la pagaduría de fruta de San Manuel, Villanueva y Potrerillos.

El 7 de junio de 1934, siendo alcalde municipal don Alfonso Pineda Torres, el río Ulúa en una enorme crecida arrasó con el poblado de Pimienta causando daños incalculables, por lo cual en 1936 la población es trasladada al nuevo sitio, conocido como Nueva Pimienta.

Aldeas	Aldea Santiago Aldea La Venta
	Total de Viviendas Urbano: 3,517 Rural: 2,703
Recursos Naturales	Cerro el Palenque Río Ulúa
Infraestructura Principal	<u>RED VIAL</u> Carretera Interoceánica Carretera Secundaria
	<u>CENTROS EDUCATIVOS</u> Pre-escolares: 9 Escuelas: 9 Centro Básico 1 Colegios: 4
	<u>CENTROS DE ASISTENCIA MEDICA</u> Cesamo en Santiago Cesamo en Pimienta Filial Cruz Roja Hondureña Clínica de Odontología
	<u>PARQUES RECREATIVOS</u> Parque Central en Santiago Parque Central en Pimienta Parquecito en Bo. Suyapa
	<u>CENTROS SOCIALES</u> Centro Cívico Municipal
	<u>CENTROS DEPORTIVOS</u> Cancha Fútbol Col. Esquipulas con Graderías Estadio Municipal Santiagueño Rosendo Dubon

ALDEA SANTIAGO	
1	Bo. Las Flores
2	Bo. Los Almendros
3	Bo. La Escuela
4	Bo. El Palenque
5	Bo. La Zona
6	Bo. La Bomba
7	Bo. Las Guaras
8	Bo. Abajo
9	Col. Velásquez Cabrera
10	Col. Marvin Umaña N 2
11	Sector La Bomba
PIMIENTA	
1	Bo. Suyapa
2	Bo. El Playón
3	Bo. El Terraplén
4	Bo. El Rastro
5	Bo. El Plantel
6	Bo. Las Acasias
7	Bo. El Bosque No. 1
8	Bo. El Bosque No. 2
9	Bo. El Tanque No. 1
10	Bo. El Tanque No. 2
11	Bo. El Centro
12	Col Esquipulas
13	Col. El Jordán
14	Col. Villas del Carmen
15	Col. San Ramón
16	Col. Alemania No. 1
17	Col. Alemania No. 2
18	Col. Episcopal
19	Col. Cruz Roja
20	Col. La Promesa
21	Col. KM 86
22	Col. Buena Vista
ALDEA LA VENTA	
1	Caratasca
2	Ulúa
3	San Antonio



JUSTIFICACIÓN

El centro Cívico Municipal es cede de la mayoría de reuniones y celebraciones que se elaboran en el Municipio, a raíz de las fuertes calores que han golpeado el municipio y teniendo en cuenta que este centro Cívico no está acondicionado de la formas más correctas, la unidad de proyectos teniendo en cuenta los muchos eventos que se celebran en este sitio, y celebrando próximamente el festejo dedicado a las madres y por todos los eventos celebrados en este lugar, con ayuda de un electricista se determino necesaria la instalación de ventiladores industriales mismos que ayudaran al mejorar el ambiente climático en eventos que se ejecutan por parte de la comunidad, escuelas y la Municipalidad y mejorando el sistema eléctrico del mismo para así contar con las mejores condiciones del centro cívico Municipal para celebrar eventos en horas del día y horas de la tarde.



Marlon Josue López
Asistente de Proyectos

PRESUPUESTO INICIAL
ACONDICIONAMIENTO DEL CENTRO CIVICO MUNICIPAL

CANTIDAD	DESCRIPCION DE MATERIAL	PRECIO U.	TOTAL
10	Expansores s 10 s/tornillo	0.85	L. 9.78
10	Tornillo p/s 10 10x2	1	L. 11.50
4	Bombillo ahorr t/esprial 20w st2v DL	86.25	L. 396.75
4	Tubo FL 40 w F40 t12 DL	32	L. 147.20
200	Cable SPT 12	11.43	L. 2,628.90
2	Cinta 33x66	141	L. 324.30
1	Swith 1313 wb 2+1	181.5	L. 208.73
1	Swith 1200 MAB	110	L. 126.50
2	Toma 1228 MAB	89.45	L. 205.74
10	Expansores 10	8.7	L. 100.00
3	Ventiladores industriales	3924	L. 13,537.80
***Total Materiales			L. 17,697.19

MANO DE OBRA

CANTIDAD	DESCRIPCION DE ACTIVIDAD	PRECIO U.	TOTAL
3	Instalacion de ventiladores industriales	600	L. 1,800.00
3	Instalacion de tomacorrientes con su respectivo cableado	210	L. 630.00
4	Instalacion de tubos candelas quemadas	110	L. 440.00
4	Instalacion de focos ahorrativos	100	L. 400.00
2	Instalacion de apagadores	115	L. 230.00
TOTAL			L. 3,500.00

GRAN TOTAL	L. 21,197.19
-------------------	---------------------

CONTRATO

**PROYECTO DE ACONDICIONAMIENTO DEL CENTRO CIVICO MUNICIPAL,
BO. EL CENTRO, PIMIENTA, CORTES.**

NOSOTROS DR. RAUL ALFREDO UGARTE FLORENTINO, Mayor de edad, casado, hondureño, Doctor en Medicina y Cirugía de este vecindario con Tarjeta de Identidad # 0501-1960-01209, RTN #05011960012095 declarado Alcalde por el Tribunal Nacional de Elecciones de fecha 13 de Diciembre del 2013 según punto único de la Sesión Extraordinaria, por una parte quien actúa en carácter de representante legal de la Municipalidad de Pimienta, con facultades suficientes para ejercer la representación de la municipalidad y para celebrar toda clase de actos y contratos, facultad que le otorga la ley de Municipalidades en sus artículos No.10 y 40 numeral 3 del Reglamento General de la Ley de Municipalidades, quien en adelante se denominara EL CONTRATANTE, y por otra parte el **Sr. MANUEL MACHADO LOPEZ** quien se denomina EL CONTRATISTA mayor de edad, casado, hondureño y con domicilio en Pimienta, Cortés, y con Identidad # 0504-1962-00059, R.T.N # 05041962000596 hemos convenido celebrar el presente contrato.

CLAUSULA No... 1 OBJETO DEL CONTRATO:

Consiste en: Instalación de 3 ventiladores industriales, instalación de 3 tomacorrientes con su respectivo cableado, instalación de 4 tubos candelas, instalación de 4 focos ahorrativos e instalación de 2 apagadores.

CLAUSULA No... 2 ALCANCE DEL CONTRATO:

El Contratista se obliga a cumplir con el objeto del contrato, en la fecha comprendida del 10 al 13 de Julio del año 2017.

CLAUSULA No... 3 VALOR DEL CONTRATO:

El contrato tendrá un valor por mano de obra de **LPS. 3,500.00** (TRES MIL QUINIENTOS LEMPIRAS EXACTOS) los que se cancelaran en un solo desembolso una vez supervisados y entregados los trabajos. SE LE HARÁ la retención del 12.5% del Impuesto Sobre la Renta por un valor **L.437.5** ya que NO tiene constancia Electrónica de estar Sujeto al Régimen de Pagos a Cuenta.

CLAUSULA No... 4 INICIO DEL PLAZO DE MULTA:

En caso que no cumpliera en la fecha establecida, se aplicara una multa de Lps. 200.00 por día de retraso por incumplimiento de la obra, siempre y cuando el atraso sea únicamente por parte del contratista.

CLAUSULA No... 5 COMPROMISO DEL CONTRATISTA:

El Contratista deberá de dotar de sus herramientas necesarias para la ejecución de la obra.

CLAUSULA No... 6 GARANTIA DE CALIDAD DE OBRA:

El contratista promete la calidad de su trabajo otorgando un periodo de 60 días de garantía a partir del día de la finalización del contrato, responsabilizándose hacer mejoras por desperfecto de mala calidad si sucediere durante su tiempo de garantía por fallas que sean únicamente por mala praxis de su oficio.

CLAUSULA No.... 7 PROCEDIMIENTO DE SUPERVISIÓN:

Quedando el Sr. Henry Javier Rodas Andino Jefe de Proyectos, encargado de la supervisión y el Depto. De Auditoria o cualquier institución Contralor del estado podrá supervisar la obra durante su ejecución en cualquier momento.

CLAUSULA No.... 8 TRIBUNAL COMPETENTE:

Cualquier controversia derivada del presente contrato, se resolverá por la negociación directa entre el contratante y el contratista, de no llegar a un arreglo se resolverá por la vía judicial, para lo cual las partes se someterán a la jurisdicción del Juzgado Paz del Municipio de Pimienta, Cortés y/o Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo así mismo para todo lo no previsto en este contrato, las partes estarán sujetas a lo preceptuado en las leyes vigentes en Honduras.

CLAUSULA No....9 RATIFICACIÓN:

Ambas partes Contratante y Contratista, manifiestan estar de acuerdo con el contenido de todas y cada una de las cláusulas de este Contrato y para los efectos legales correspondientes, suscriben el mismo en dos Ejemplares Originales, quedando uno en poder del Contratante y otro será entregado al Contratista, Pimienta Cortés, 7 de Julio del año 2017.


Dr. Raúl Alfredo Ugarte
Identidad. # 0511-1953-00269
Contratante


Henry Javier Rodas Andino
Identidad # 0612-1982-00120
Supervisor de la Obra


Sr. Manuel Machado Lopez
Identidad. # 0504-1962-00059
Contratista

ACONDICIONAMIENTO DEL CENTRO CÍVICO MUNICIPAL

